



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Entre el 1 y el 4 de mayo próximo se realizará en forma desdoblada entre las ciudades de General Roca y Neuquén el Campeonato Argentino de Infantiles de la Confederación Argentina de Básquetbol.

Esa entidad adjudicó a la Federación de Básquetbol de Río Negro la organización del 50% de los partidos clasificatorios y de los encuentros finales de la competición.

La categoría estaría señalada, constituye el sustrato básico para la iniciación de jugadores y en consecuencia, para la formación de los futuros basquetbolistas de alta competición, motivo por el cual se considera al campeonato mencionado de vital importancia.

Por estos motivos, concitará la atención de las federaciones provinciales y de los clubes que asistirán como participantes o bien como observadores para constatar el nivel técnico alcanzado, no sólo por los jugadores sino también por técnicos, jueces y auxiliares deportivos.

Hay otros aspectos de orden más general que trascienden las cuestiones específicamente basquetbolísticas y que por su importancia deben ser consideradas en forma adecuada al evaluar la realización de campeonatos de esta naturaleza.

La práctica deportiva, además sus efectos generales sobre las aptitudes físicas básicas de los individuos, constituye un auxiliar educativo y formativo de tal importancia que existe coincidencias unánimes sobre los beneficios que proporciona.

En el caso de los niños y adolescentes la práctica deportiva contribuye a la socialización, al respeto por las normas e inclusive, hay quienes avanzan aún más lejos al señalar que aporta una "pedagogía del fracaso" que tiene la trascendencia de someter a los menores a presiones que contribuyen a la formación del carácter sin las secuelas dramáticas que suelen tener los errores en la vida cotidiana.

Por otra parte, resulta innecesario enfatizar en las ventajas que ofrece la práctica deportiva como factor de contención social para niños y adolescentes en el contexto de una sociedad en la cual aparecen, a edades cada vez más tempranas, complejos problemas de conducta, adicciones y manifestaciones de violencia.

Por los motivos señalados precedentemente, las entidades y organizaciones que impulsan esforzadamente este tipo de actividades deportivas merecen reconocimiento y apoyo, dado que sus iniciativas complementan las acciones que, desde su perspectiva, desarrolla el Estado en el mismo sentido.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En consecuencia:

AUTOR: Luis Alberto Falcó

FIRMANTES: Raúl Alberto Abaca



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el campeonato argentino de basquetbol infantil, a realizarse entre los días 1 y 4 de mayo de 1997, en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.